



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112558

ACCIONANTE: HONORATO GALVIS PANQUEVA y JORGE AUGUSTO DÁVILA

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS

Se fija hoy once 11 de septiembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EUGENIO FERNADEZ CARLIER**, mediante auto del 10 de septiembre de 2020, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **HONORATO GALVIS PANQUEVA y JORGE AUGUSTO DÁVILA**, a través de apoderados, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional, Juzgado 4° Penal del Circuito de Bogotá, a las Fiscalías 3ª y 53 delegadas ante el Tribunal, así como a la procuraduría y representante de víctimas al interior del proceso penal con radicado No. 110016000717-2013-00113-01, frente a la medida provisional solicitada por los accionantes, se NIEGA la medida provisional principal y subsidiaria solicitada por los demandantes.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes el proceso penal con radicado No. 110016000717-2013-00113-01, que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del auto, para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación** ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que consideren pertinentes. Agradecemos sus respuestas **vía correo electrónico a carlosap@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.